

capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 13,12 KV, origen en el apoyo número 24 de la actual línea a centro de transformación «Dos Ramas» y final en el centro de transformación proyectado; longitud, 1,076 metros; conductor aluminio-acero LA-30 y LA-56; postes y crucetas de madera de pino creosotada y torres metálicas «Made»; aisladores rígidos «Arvi 22» y de suspensión de vidrio U70BS.

Centro de transformación tipo intemperie sobre un poste de hormigón armado; potencia del transformador de 25 KVA y relación de transformación 13.200/398-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 26 de febrero de 1985.-El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.-1.740-15 (19343).

**10260** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1985, de la Delegación Territorial de Burgos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. R.I. 2.718; exp. 39.934; F. 1.717.*

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones que se reseñan:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de AT a 13,2 KV, de 238 metros de longitud, con origen en apoyo número 4 de la línea a CT «Parque José Antonio» y final en apoyo metálico a colocar con paso a subterráneo.

Línea subterránea de AT a 13,2 KV, de 5 metros de longitud, con origen en apoyo número 3 de la línea aérea citada anteriormente y final en nuevo CT proyectado República Argentina.

Centro de transformación República Argentina, en caseta prefabricada para intemperie, con transformador de 630 KVA de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Burgos, 26 de febrero de 1985.-El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.-1.851-15 (20663).

**10261** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1985, de la Delegación Territorial de Burgos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. R.I. 2.718; exp. 39.933; F. 1.716.*

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones que se reseñan:

Línea aérea de AT a 13,2 KV, de 41 metros de longitud, con origen en apoyo actual línea a CT «El Hongo» y final en apoyo metálico a colocar con paso a subterráneo.

Línea subterránea de AT a 13,2 KV, de 349 metros de longitud, con origen en apoyo metálico línea anterior, entrada y salida al CT Capiscol-Silo y final en empalme a efectuar con cable subterráneo actual a CT Capiscol-Silo.

Centro de transformación Capiscol-Silo, en lonja pabellón polideportivo, con transformador de 250 KVA y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de febrero de 1985.-El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.-1.850-15 (20662).

**10262** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1985, de la Delegación Territorial de Burgos de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. R.I. 2.718; exp. 39.935; F. 1.718.*

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones que se reseñan:

Línea aérea de AT a 20 KV, de 3.330 metros de longitud, con origen en apoyo número 125 de la línea Santibáñez-Barrios de Villadiego y final en nuevo CT Hormazuela.

Línea aérea de AT a 20 KV, de 88 metros de longitud, con origen en apoyo número 3 de la línea a CT Hormazuela y final en nuevo CT Las Hormazas-Borcós.

Línea aérea de AT a 20 KV, de 2.035 metros de longitud, con origen en apoyo metálico número 21 de la línea a CT Hormazuela y final en apoyo metálico a colocar con número 20 en línea actual hacia Acedillo.

Línea aérea de AT a 20 KV, de 54 metros de longitud, con origen en apoyo metálico número 20 de la línea Acedillo y final en nuevo CT Bustillo del Páramo.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de febrero de 1985.-El Delegado territorial, Eduardo de la Orden Chocano.-1.852-15 (20664).

**10263** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1985, de la Delegación Territorial de Burgos de la Consejería de Industria y Energía y Trabajo, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. R.I. 2.718; exp. 39.936; F. 1.719.*

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» (D. Burgos), las instalaciones que se reseñan:

Línea a 20 KV a Coculina, de 6.786 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos con derivaciones a Melgosa de Villadiego, Brullés y Coculina.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966,